

2/1.215/1998.—PROMOTORA INMOBILIARIA URBANA, S. A., contra resolución del Ministerio de 26-6-1998, que desestima parcialmente resolución del TEAR de Aragón de fecha 30-12-1994.-50.065-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/1.230/1998.—Don BRUNO CAPRILE STUCCHI contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-4-1998 (Vocalía Tercera), sobre recaudación y cuantía de 4.247.926 pesetas. R. G. 4.216/1996, R. S. 1.074/1996.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de septiembre de 1998.—El Secretario.—50.266-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.229/1998.—TETRA HOLDINGS & FINANCE, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-6-1998, sobre Tributo sobre Tráfico Exterior. R. G. 8.104/1995, R. S. 92/1996.—49.367-E.

2/1.226/1998.—Don BRUNO CAPRILE STUCCHI contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-4-1998, sobre recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. R. G. 4.217/1996, R. S. 1.076/1996.—49.368-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que

por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/1.240/1998.—INDELOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-6-1998 (Vocalía Segunda), sobre Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 1987 y 1988 y cuantía de 10.672.932 pesetas. R. G. 8.711/1995, R. S. 108/1996.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de septiembre de 1998.—El Secretario.—50.267-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/200/1998.—BANCO ÁRABE ESPAÑOL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), por silencio administrativo, sobre Sociedades. R. G. 7.229/1996, R. S. 518/1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de septiembre de 1998.—El Secretario.—49.352-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/1.246/1998.—INTERGLÁS, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 14-5-1998 (R.G. 4.076/95, R.S. 284/95), sobre Impuesto de Sociedades.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—El Secretario.—50.063-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que

por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/1.249/1998.—Don PEDRO CALDERÓN BENÍTEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-6-1998, dictada en expediente R.G. 8.424/97, R.S. 718/98, sobre clases pasivas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—El Secretario.—50.068-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/422/1998.—Don JOSÉ MARÍA ASTUDILLO RODRÍGUEZ contra resolución de fecha 29-7-1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.—50.275-E.

3/425/1998.—Doña EMILIA MARÍA GARCÍA BUSTO contra resolución de fecha 29-7-1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.—50.276-E.

3/427/1998.—Doña FRANCISCA DEL BARRIO CHAMORRO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 3-7-1998, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.—50.277-E.

3/428/1998.—Don SERGIO VILLAR CHICANO contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-7-1998, sobre ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.—50.278-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados; pleitos a los que han correspondido los números generales que se indican de esta Sección:

3/254/1998.—Don RAFAEL EGIDO LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 19-7-1996, sobre abono de complemento de destino.—50.147-E.

3/429/1998.—Don DANIEL ÁVILA GARCÍA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 1-7-1998, sobre suspensión de funciones.—50.148-E.